

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 16 de diciembre de 2021, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", **Subgrupo N° 12 Capítulo "Talleres de aviones livianos o pequeño porte"**. comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Ma. Noel Llugain y Lic. Valeria Pisani. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** No comparecen. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** El Sr. Cesarero Lopez.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el ajuste salarial a partir del 1° de julio de 2021, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 234/021 del 22/09/21 para el Grupo N° 13, Subgrupo N° 12 Capítulo "Talleres de aviones livianos o pequeño porte".-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en el artículo Segundo de dicho Decreto, corresponde aplicar a partir del 1° de julio de 2021, un incremento nominal de **3%** sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2021 de todos los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Decreto mencionado. -----

TERCERO. Que en virtud de lo establecido en el mencionado Decreto corresponde un **incremento adicional de un 1 %**, que no se descontará del correctivo final, para aquellos trabajadores con salarios nominales iguales o inferiores a 5 BPC al 1° de enero de 2021. -----

CUARTO. Por consiguiente, se establecen los salarios mínimos por categorías a partir del 1° de julio de 2021.-----

APRENDIZ	\$ 19.336 *
ADMINISTRATIVO / RESPONSABLE DE SEGURIDAD OPERACIONAL	\$ 20.306 *
PEÓN / IDÓNEO	\$ 23.941 *
MECÁNICO 1 hab. C/SM / Avionica	\$ 34.137
MECÁNICO 1 hab. C/SM/ Avionica con más de 4 años de antigüedad.	\$ 42.675
MECÁNICO 2 hab. C/SM/ Avionica	\$ 42.675

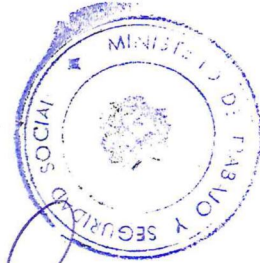
MECÁNICO 2 hab. C/SM/ Avionica con más de 4 años de antigüedad/ Inspector	\$ 56.897
MECÁNICO 3 hab. C/SM/ Avionica / Inspector	\$ 56.897
MECÁNICO 3 hab. C/SM/ Avionica con más de 4 años de antigüedad / Inspector	\$ 59.507
Gerente Responsable	\$ 68.009

* Incremento adicional de 1% por ser salario igual o inferior a 5 BPC

QUINTO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.-----

CESÁREO LÓPEZ

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
MTSS